

ENTREVISTA

Francisco Santolaya Ochoa Decano del Colegio Oficial de Psicólogos

Paz Martínez Loné

En los últimos meses, a propósito de la LOPS y al RD de centros sanitarios, la Psicología española ha vivido un ambiente de debate y movilización en el que el COP ha sido un activo protagonista. Planteamos a su Decano las cuestiones más candentes que Infocop ha detectado entre los diversos sectores del mundo profesional y académico de la Psicología en relación a las problemáticas relacionadas con la Psicología como profesión sanitaria.



Paz Martínez: *La mayoría de los psicólogos vieron con buenos ojos la consecución del Título de Psicólogo Especialista en Psicología Clínica, apoyado por el COP, pero para otros psicólogos este título ha facilitado la publicación de la LOPS y el RD de Autorización de Centros puesto que ha creado psicólogos de primera y de segunda división. ¿Existe alguna relación entre la LOPS y el RD de la Especialidad?*

Francisco Santolaya: Desde el punto de vista del COP, la relación que existe entre la LOPS y la creación de la especialidad, es que la Ley de Ordenación de Profesiones Sanitarias tiene que tener en cuenta en su articulado la existencia de dicha especialidad. No hay otra relación. No se puede decir, como se ha hecho en alguna ocasión, que la creación de la especialidad prefigura la exclusión de la Psicología de las profesiones sanitarias en la LOPS. El Ministerio e, incluso, algunos compañeros afirman que cuando el COP promovió y defendió la creación de la especialidad en Psicología Clínica estaba aceptando implícitamente que los licenciados en Psicología no eran personal sanitario. Eso no es cierto y no tiene ninguna ló-

gica. La exclusión de los licenciados en Psicología de las profesiones sanitarias se deriva simple y llanamente de una toma de posición ministerial extremadamente conservadora en lo doctrinal, que entiende lo sanitario de forma muy restrictiva y que se aleja de posiciones ampliamente compartidas sobre la importancia de lo socio-sanitario en el desarrollo de políticas preventivas y asistenciales. La ley debería haber dado un paso adelante, alejándose de los caminos trillados de la tradición y ajustarse más a la realidad actual de la asistencia psicológica en el Sistema Nacional de Salud (público y privado). Sin embargo se optó por una alternativa más simple pero completamente contradictoria con la realidad actual.

La repercusión de la LOPS sobre la Psicología profesional se ha vuelto más dañina si la analizamos conjuntamente con el Real Decreto de Autorización de Centros Sanitarios, que aboca a muchos psicólogos con ejercicio privado, que no han obtenido el título de especialista, a una situación de incertidumbre completamente injusta. Además, y de tapadillo, en dicho Real Decreto se ha colado una definición

restrictiva del ejercicio del psicólogo clínico, que sólo puede explicarse por la acción de importantes grupos de presión en la redacción de la normativa legal, que desean reducir la capacidad que tienen los psicólogos en el ámbito clínico para el diagnóstico y tratamiento de los trastornos mentales.

P.M.: *Algunos colegiados piensan que el proceso de homologación para conseguir el Título de Especialista en Psicología Clínica se está desarrollando de forma lenta, poco transparente y sin que les quede claro el papel de los Colegios Autonómicos, la Secretaría Estatal, la Comisión Nacional de la Especialidad y el Ministerio de Sanidad y Consumo en la valoración y concesión de las solicitudes. También se quejan de que los criterios que está utilizando la Comisión Nacional de la Especialidad para la concesión o denegación de los expedientes tampoco son públicos ni están explicitados en ninguna parte, ¿podría clarificarnos esta situación y darnos su valoración al respecto? ¿El COP ha pensado en algún momento sacar a la luz estos criterios?*

F.S.: El papel que tienen cada uno de los actores en el proceso de homologación está claramente determinado por la ley. El COP, como institución, ha sido el responsable de responder a las más de 8.000 solicitudes de certificación de la actividad profesional, en un plazo de seis meses de acuerdo con las limitaciones que nos imponía la ley. Esa tarea se ha hecho con gran esfuerzo, en los plazos previstos, y con un grado de satisfacción muy alto, a juzgar por el bajo número de reclamaciones o quejas y las felicitaciones recibidas

El Ministerio, con la Comisión Nacional de la Especialidad como asesora, tie-

ENTREVISTA

ne la responsabilidad de estudiar los expedientes y contestar lo más rápido posible las solicitudes de homologación, de acuerdo con las previsiones que se marcan en el Real Decreto de la Especialidad y en la Orden que lo desarrolla.

Si me pregunta mi opinión personal, le diría que si el COP ha sido capaz como decía antes, de resolver en 6 meses 8000 expedientes de la vía transitoria tercera ¿cómo es que el Ministerio en 16 meses que han transcurrido desde que se cerró el plazo de presentación de solicitudes de homologación no han resuelto lo algo más de 11.000 expedientes que tiene, incluyendo a los que se acogieron al resto de transitorias?. Creo que los colegiados tienen razón cuando se quejan de que el proceso está siendo muy lento. El COP se muestra disconforme con la lentitud del proceso actual y no encuentra justificación para la desidia que ha mostrado hasta ahora el Ministerio para poner en marcha los recursos necesarios para terminar la tarea en un tiempo razonable. Esta posición colegial ha sido transmitida a los responsables de los Ministerios de Educación y Sanidad.

Tampoco el COP desea que los criterios específicos con los que se juzgan las peticiones se oculten y no sean públicos. Sin embargo, ésta es una decisión que le corresponde al Ministerio y es al Ministerio al que se le tendrán que pedir explicaciones. En todo caso, apoyaremos a cualquier colegiado que, en la legítima defensa de sus derechos, solicite los criterios y el baremo con los que se ha valorado su expediente.

P.M.: *Está previsto que se abra un nuevo plazo de homologación para subsanar los perjuicios derivados del lapso de tiempo entre el RD de la Especialidad y la publicación de la Orden Ministerial, muchos colegiados con resoluciones negativas, se presentarán de nuevo a esta segunda convocatoria y se oyen voces de que el COP se está*

beneficiando económicamente con este proceso, puesto que el colegiado 'rechazado' en la primera convocatoria ha de pagar de nuevo para presentarse a la segunda ¿qué opina de esto?

F.S.: Los colegiados que pagaron una cantidad determinada de dinero para que se les expidiera la certificación de su actividad profesional deberían saber que todo el dinero ingresado se está utilizando en poner los medios necesarios para defender sus derechos y poder llevar a término todo el procedimiento en el plazo previsto. Eso lo puede comprobar cualquier colegiado que quiera revisar las cuentas.

El COP no ha hecho ningún negocio con los certificados sino que más bien han supuesto una fuerte carga de trabajo. Manejar 8.000 peticiones en seis meses y contestarlas en tiempo y forma, no es un objetivo fácil de cumplir y lo hemos cumplido a pesar de que el COP es una organización relativamente joven.

Dicho esto, sería conveniente que se supiera que, en esta ocasión, como consecuencia de los cambios organizativos habidos en la organización colegial, serán los colegios autonómicos los que se harán cargo de las nuevas certificaciones y serán ellos los que decidan los costes que se le imputen al colegiado.

En todo caso, aún no se sabe cuándo y en qué términos aparecerá publicado el nuevo Real Decreto. Cualquier especulación que se haga sobre cuáles van a ser las condiciones para solicitar los certificados son eso..... meras especulaciones.

P.M.: *Una crítica que se hace al Colegio de Psicólogos es que le ha faltado previsión y ha reaccionado tarde a la problemática de la LOPS. Se comenta que desde el año 90 aproximadamente, año en el que usted entra en posesión de su cargo de Decano, el COP deja liderar el proceso de creación de la especialidad creando un cierto abandono. ¿Cuál es su opinión al respecto?*

F.S.: Bueno ese comentario parece surgir siempre desde un exiguo sector de la profesión que prefiere seguir viviendo de la propaganda y evitar cuidadosamente los hechos. Cuando tomé posesión del cargo de Decano no existía ninguna norma legal que hiciera referencia a la especialidad en Psicología clínica. Desde el primer momento el COP se preocupó de hacer llegar a las autoridades ministeriales su preocupación por la situación provisional que se venía viviendo desde hacía algunos años, y la necesidad de que se publicaran las normas legales que hicieran posible la existencia reglada del título de especialista y las convocatorias nacionales de plazas PIR.

No me cabe duda que ha habido otras organizaciones que han tenido el mismo interés y la misma disposición con respecto a la creación de la especialidad, pero resulta como mínimo ridículo y falso, por no decir injusto, que se le escatime al COP su protagonismo en esta empresa.

Por si alguien lo ha olvidado, cuando llego al cargo de Decano del COP nada estaba seguro y pasaban los años sin que se publicara el Decreto de creación de la especialidad, punto de inicio legal del proceso de creación del título. Estoy completamente seguro de que el COP ha tenido un papel muy destacado y principal en las gestiones que condujeron a la publicación del mencionado Real Decreto y la Orden que lo desarrolla.

Por otra parte, el COP ha estado siempre en la vanguardia de la defensa de la profesión de psicólogo clínico, en todos los ámbitos profesionales, científicos, administrativos y especialmente ante los tribunales. Baste recordar su papel destacado y principal en la defensa del Decreto de creación de la Especialidad impugnado por algunas asociaciones de la psiquiatría y el Consejo General de Colegios de Médicos ante el Tribunal Supremo. Esa misma actitud es la que se manifiesta, en el momento actual, a

través del recurso que el COP ha interpuesto ante el Tribunal Supremo contra algunas de las disposiciones del Real Decreto de Autorización de Centros. ¿Podría alguien indicarme si hay alguna organización de la Psicología más comprometida con el desarrollo y defensa de la Psicología clínica en nuestro país?

En otro orden de cosas, si a todo lo anterior se le añade la participación coordinada dentro de EFPA en los grupos de Psicología Clínica, Psicología de la Salud, y Psicoterapia; las relaciones establecidas con Latinoamérica en este ámbito, el desarrollo de trabajos conjuntos con prestigiosos profesores de la universidad en diversos temas clínicos, que ha dado lugar, entre otros trabajos, a la definición y clarificación del perfil del psicólogo clínico tal como se recoge en el libro que de modo gratuito se envió a todos los colegiados hace algún tiempo, la edición de diversas publicaciones punteras en este ámbito de especialidad y el esfuerzo que nuestra organización colegial hace en el reciclaje y formación continuada de los profesionales ¿realmente cree usted que la organización colegial no lidera este ámbito? ¿Me puede indicar qué otra asociación ha defendido más los intereses de nuestro colectivo ya sea dentro o fuera de los tribunales?

Esto no quiere decir que estemos completamente satisfechos con lo conseguido. Sabemos donde están las principales carencias. Pero esas carencias no son atribuibles por completo a la organización colegial. Necesitamos que el COP sea una matriz que permita el desarrollo de fuertes organizaciones especializadas que promuevan la investigación y el desarrollo de nuevas aproximaciones y ámbitos profesionales. Necesitamos más fuerza y apoyos de los colegiados ya sean académicos o profesionales para hacer más. Pero el camino a seguir no es el descrédito de lo que se ha hecho, ni el ataque continuado a los órganos colegiales.

P.M.: *¿Por qué no se informó a los colegiados de lo que estaba pasando cuando la LOPS era todavía un proyecto de Ley?*

F.S.: Teniendo en cuenta la historia de éxito que el COP había tenido en las discretas negociaciones que se realizaron para la puesta en marcha de la especialidad, no es extraño que la organización colegial siguiera optando hasta el último momento por convencer y no por “armar la marimorena”.

En un momento de fuerte controversia política, el COP consiguió captar el apoyo de la oposición a una reforma del texto de la LOPS, e incluso hubo un momento en que parte del grupo parlamentario del PP parecía proclive a nuestros argumentos. La cerrazón de la ministra Ana Pastor, nos convenció que la batalla había que plantearla de forma diferente.

En el momento que se nos informó que no había negociación posible sobre la inclusión de los licenciados en Psicología como profesionales sanitarios y que esa posición ministerial parecía avalada sibilina e implícitamente por algunas organizaciones que hasta ese momento habían estado con nosotros en la lucha por la especialidad, nos dimos cuenta que junto al terreno político, era necesario el terreno público y abierto, para intentar cambiar el rumbo de los acontecimientos.

Es en ese momento, cuando informamos a los colegiados, a las Facultades de Psicología y a la sociedad en general de la necesidad de movilizarse, de actuar contra una norma que estaba a punto de ser aprobada. No conseguimos su cambio de entrada, pero sí logramos sensibilizar a la mayor parte de la Psicología profesional y académica y a la opinión pública de la necesidad de que ese cambio debe hacerse en breve. De ahí arrancan todas las iniciativas que se encuentran ahora en marcha y las acciones que se están desarrollando para proteger a la profesión.

P.M.: *El COP ha retirado su representante de la Comisión Nacional de la Especialidad de Psicología Clínica y solicita la renovación de sus miembros lo que ha propiciado que muchos colegiados perciban desencuentros y lucha de poder dentro de la Psicología que sólo contribuye a dar una imagen de la profesión poco unida, ¿qué está pasando?, ¿Qué piensa de esto?, ¿Realmente, en el momento actual, podemos decir que los psicólogos están unidos y luchando en una misma dirección?*

F.S.: La retirada del representante del COP ante la CNEPC se debe fundamentalmente a dos motivos. El primero es que esa Comisión está regulada por una norma legal que debe cumplirse y no se está cumpliendo. Me refiero, claro está, a su renovación periódica, de acuerdo con lo que establece el Real Decreto de creación de la especialidad y la LOPS. Causa asombro que pueda discutirse este extremo. Es como si los órganos colegiales decidieran que no se deben renovar y no convocan elecciones, tal y como marcan sus estatutos. Aún no conocemos las razones, si es que son confesables, por las cuáles los ministerios implicados han desistido de aplicar las normas legales. Obviamente si el COP está reivindicando que se renueve la CNEPC, lo lógico es ser coherentes y no mantener nuestro representante en ella.

El segundo motivo es la pérdida de confianza en la Comisión por parte de una inmensa mayoría del COP, ya que en la Comisión se toman decisiones que no compartimos y, sin embargo, se echa en falta un apoyo explícito de la misma a la lucha del COP en el tema de la LOPS.

La organización colegial representa a la Psicología profesional española y no se puede olvidar que su dirección es elegida por unos 40.000 psicólogos. Resulta absurdo pensar que el COP se encuentra inmerso en una lucha por el poder dentro de la CNEPC. No somos

ENTREVISTA

rivales de nadie, salvo de aquéllos que se pongan enfrente de los intereses de la profesión.

La organización colegial tiene reservado un puesto en la CNEPC por ley. Ése es el peso legal que tenemos. Pero nadie nos puede quitar la fuerza moral de exigir que se cumpla la ley y que el proceso de homologación se desarrolle lo más justa, rápida y transparentemente posible.

En cuanto a los temas fundamentales no creo que la Psicología esté poco unida, como muestra el hecho de que cuando se han planteado en asambleas de colegiados algunos de los temas planteados en esta entrevista, siempre se ha apoyado las posiciones defendidas por los representantes colegiales por una inmensa mayoría. Además ¿no es muy alentador el grado de acuerdo y sintonía que se ha alcanzado entre el mundo académico y profesional?. Creo que el grado de acuerdo es mayor que nunca y eso se traducirá en importantes resultados.

P.M.: *Otro tema es la estrategia del COP de solicitar que la licenciatura de Psicología pase a Ciencias de la Salud. Algunas personas piensan que el COP se ha precipitado en abanderar una propuesta así, que algo de esta envergadura debería responder a un debate más profundo y que incluyese a los psicólogos del resto de especialidades, no sólo a los clínicos, ¿cuál es su opinión al respecto?*

F.S.: Bueno.... estamos ante una toma de decisión que ha impulsado el COP, pero que depende fundamentalmente de la voluntad de las universidades. Nuestra posición es fundamentalmente pragmática, debido a que la LOPS impone esta condición como requisito imprescindible para ser considerada profesión sanitaria. Pedimos que Psicología se mueva hacia Ciencias de la Salud porque la mayoría de los profesionales

ejercen en el ámbito sanitario, y éste es un campo extraordinariamente regulado, tal y como puede apreciarse por la LOPS y el Real Decreto de autorización de centros. Los ámbitos de actuación profesional no sanitarios de la Psicología no se verán afectados, dado que no tienen (ni parece que vayan a tener) regulaciones tan restrictivas. Médicos, veterinarios, farmacéuticos pueden ejercer en ámbitos no sanitarios sin problema. ¿Por qué no vamos a situarnos donde se beneficie a la mayoría de la profesión y no se perjudique a la minoría?

Desde la perspectiva universitaria, estar en Ciencias de la Salud no parece que conlleve más inconvenientes que ventajas. Así lo han percibido la gran mayoría de Facultades de Psicología, que han optado por solicitar la inclusión de la Psicología dentro de las Ciencias de la Salud.

Por otra parte no es cierto que en el debate no hayan participado los profesionales de otros ámbitos, en el Colegio están representados todos, y el Colegio siempre ha sido muy sensible a esta diversidad de ámbitos de aplicación de la Psicología. De hecho algunos de los principales promotores de esta iniciativa pertenecen a ámbitos no sanitarios.

P.M.: *La gran mayoría de las Facultades apoyan dicho cambio. Si se produce, ¿qué repercusiones debería tener en los planes de estudio, ahora que se están adaptando a la normativa comunitaria?, ¿qué papel podría tener el COP?*

F.S.: En mi opinión, los estudios de Psicología cuentan con una buena cantidad de materias que de forma básica o aplicada se vinculan con el ámbito socio-sanitario. Nunca han salido tan bien formados los alumnos de Psicología como los que salen ahora. Los planes de estudio son cada vez más exigentes, tanto desde un punto de vista teórico

como práctico. Causa una cierta hilaridad que quienes venimos de formarnos en Facultades que acababan de empezar, en su mayor parte, con profesorado improvisado, y, en muchos casos, con planes de estudio con dos años comunes con los Licenciados en Filosofía y Letras, critiquemos la falta de formación de la licenciatura actual. Los profesores y los planes de estudio españoles son, si tiene en cuenta el entorno europeo muy buenos, y resisten con éxito cualquier comparación

Los cambios que se deban hacer en el currículo actual de Psicología para adaptarlo a las normativas europeas no deberían suponer en ningún caso merma alguna de calidad. El COP esta colaborando con los Decanos de Facultades de Psicología en el diseño de una propuesta de nuevo plan de estudios.

P.M.: *¿Qué estrategia y acciones se plantea realizar el COP para conseguir que la licenciatura en Psicología sea una profesión sanitaria?*

F.S.: Eso dependerá de la actitud del nuevo gobierno de la nación con relación a la inclusión de los psicólogos dentro de la LOPS. En principio el PSOE fue sensible a nuestras peticiones y estamos a la espera de varias entrevistas que se han solicitado para ver la posición del Ministerio de Sanidad respecto a este tema tras el cambio de ministra.

Somos optimistas pero aún así, seguiremos apoyando cuantas iniciativas estimemos oportunas para alcanzar más rápida y efectivamente el objetivo. Este número de INFOCOP es un fiel reflejo de ese compromiso.

Por último, me gustaría pedir a todo nuestro colectivo que esté atento a la información que se les remite desde los diversos medios del COP, pagina web, revistas, etc., porque si no se nos incluye dentro de la LOPS, a partir de septiembre propondremos una serie de iniciativas que requerirán el apoyo de todos.